



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 238-2016-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	16799831
EXP N°	1155187

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de Setiembre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 117-2016-DG/COAR, suscrito por el Director General del Colegio de Alto Rendimiento Junín, solicitando condecoración para la Coordinadora Regional, Directivos, Docentes y Estudiantes por haber alcanzado significativos logros académicos y de representación a la Región Junín y al país, en certámenes a nivel nacional e internacional, hechos que enmarcan significativamente la mentoría de las instituciones educativas de la Región; con los logros obtenidos que se detallan a continuación:

MEDALLA DE ORO	I Olimpiada Nacional de Normalización	Organización por INACAL	Etapa Nacional
MEDALLA DE BRONCE	11° Olimpiada Internacional de Normalización	Realizada en Anseong (Corea del Sur)	
	Programa de jóvenes Embajadores de Sudamericana	A llevarse a cabo en Estados Unidos	
	Campeonato WISI	Organizado por el departamento de los Estados Unidos de Norteamérica	

DIRECTIVAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACIONES
1	Guevara Meza, Elsa Victoria	19925321	Coordinadora Regional
2	Salazar Pérez, Adolfo Enrique	41627632	Director General
3	Hidalgo Marcos, Miriam Esperanza	21134379	Dirección Académica
4	Alanya Miranda, Edwin Benjamín	20044472	Dirección de Bienestar y Desarrollo Integral

ESTUDIANTES PARTICIPANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACIONES
1	Caparachin Canales, Jesús Raúl	72564096	Estudiante
2	Coronación Mendoza, Patricia Flor	75383745	Estudiante
3	Pizarro Arteaga, Delvick Jhon	72499041	Estudiante
4	Paulino Ramos, Hanna Sheyla	71405533	Estudiante
5	Quispe Ordoñez, Gonzalo Sebastián	73053891	Estudiante

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
C.A.J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
ENRIQUE PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO SUSTITUTO



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Que, la Carta S/N, suscrita por la Coordinadora del Programa YAPSA – PERU, remite invitación informando que se han seleccionado para participar en el “Programa Jóvenes Embajadores 2016/Youth Ambassadors Program 2016” en una delegación conformada por 10 jóvenes que representaran a Perú en la capital de Estados Unidos, Washintong D.C y otras ciudades el 16 de octubre al 19 de noviembre, 2016. El programa es del Departamento de Estados de los EE.UU, oficina de Asuntos Educativos y culturales, administrado por Amiza Global Servis – Learning y Awamaki;

Que, el artículo 8° “Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín”, aprobado mediante Acuerdo Regional N° 057-2011-GRJ/CR y Modificado mediante Acuerdo Regional N° 327-2013-GRJ/CR de fecha 12 de noviembre de 2013, señala: la Distinción Honor al Intelecto será otorgada a aquella personalidad natural o jurídica que haya dedicado su vida al trabajo intelectual como servicio a la comunidad regional, nacional o internacional, sin fines de lucro, sobresaliendo su aporte en actividades académicas, profesionales, culturales y sociales, y que hayan contribuido en las artes, letras, música, ciencia y tecnología, habiendo puesto en alto el prestigio de la Región Junín. Esta distinción se hace extensiva a personalidades académicas, universitarias y extrauniversitarias;

Que, el artículo 10° y 11° del mismo “Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín”, aprobado mediante Acuerdo Regional N° 057-2011-GRJ/CR y Modificado mediante Acuerdo Regional N° 327-2013-GRJ/CR de fecha 12 de noviembre de 2013, señala: sobre el procedimiento, presupuesto, prohibiciones y renovación;

Que, el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR/CPECyDS; favorable de la Comisión Permanente de Educación, cultura y Desarrollo Social, aprueba otorgar la Distinción de “Honor al Intelecto” para la Coordinadora Regional, Directivos, docentes y Estudiantes; del Colegio de Alto Rendimiento COAR;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

PRIMERO: OTORGAR, la Distinción de “Honor al Intelecto” para la Coordinadora Regional, Directivos, docentes y estudiantes; del Colegio de Alto Rendimiento COAR; según las formalidades establecidas en el “Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín” de las siguientes personas:

MEDALLA DE ORO	I Olimpiada Nacional de Normalización	Organización por INACAL	Etapa Nacional
MEDALLA DE BRONCE	11° Olimpiada Internacional de Normalización	Realizada en Anseong (Corea del Sur)	
	Programa de jóvenes de Embajadores de Sudamericana	A llevarse a cabo en Estados Unidos	
	Campeonato WISI	Organizado por el departamento de los	

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
SECRETARÍA CULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL
C.A. 3415

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORHUELA SOSA
CONSEJERO DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

	Estados Unidos de	
	Norteamérica	

DIRECTIVAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACIONES
1	Guevara Meza, Elsa Victoria	19925321	Coordinadora Regional
2	Salazar Pérez, Adolfo Enrique	41627632	Director General
3	Hidalgo Marcos, Miriam Esperanza	21134379	Dirección Académica
4	Alanya Miranda, Edwin Benjamín	20044472	Dirección de Bienestar y Desarrollo Integral

ESTUDIANTES PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACIONES
1	Caparachin Canales, Jesús Raúl	72564096	Estudiante
2	Coronación Mendoza, Patricia Flor	75383745	Estudiante
3	Pizarro Arteaga, Delvick Jhon	72499041	Estudiante
4	Paulino Ramos, Hanna Sheyla	71405533	Estudiante
5	Quispe Ordoñez, Gonzalo Sebastián	73053891	Estudiante

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al Ejecutivo Regional que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de Setiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Érika Millegros Eonilla Pérez
C.A. J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL